



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 13 DE OCTUBRE DE 2003

SRES. ASISTENTES
SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **trece de octubre de dos mil tres**.

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero.
D. José Esteve Herrero.
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón.
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. José Antonio Montesinos Sánchez.
D^a Cristina Navarro Conejero
D. José Serrano Amurrio
D. Joaquín Mollá Francés
D^a Josefa Albertos Martínez.
D^a Cecilia Sánchez Vinader
D^a M^a Teresa Martínez Díaz

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas y treinta minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 13 de octubre de 2003 para el Pleno Ordinario que consta de cuatro puntos en el orden de día.

No existiendo objeciones a la convocatoria, se pasan a tratar los puntos del orden del día establecidos, con la salvedad de que antes de pasar al punto de ruegos y preguntas se introducirá la lectura de un informe técnico.

PRIMERO. ACTA SESIONES 13/08/2003 Y 24/09/2003. El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. Asistentes si hay alguna objeción a las actas de las sesiones celebradas los días 13 de agosto y 24 de septiembre.

Hace uso de la palabra la Concejala del Partido Popular **Josefa Albertos Martínez**, manifestando que respecto al acta del día 24 de septiembre, en el punto 7 el orden de sus apellidos está equivocado, y la fecha al final del acta también, ya que pone "Caudete, a trece de agosto de 2003".

Interviene ahora el Concejal del Partido Popular **Joaquín Mollá Francés**, haciendo una observación al mismo acta de 24 de septiembre, en el punto 6, durante el Pleno, el Alcalde realizó unas observaciones sobre las dudas, muy legítimas que nuestra concejala Fina Albertos realizó, y añadió unos comentarios a lo ya expuesto por el Concejal José Antonio Montesinos. Esta intervención, a mi parecer, fue improcedente, puesto que el punto del orden del día ya estaba debatido, y ya se había votado. Creo que el Sr. Secretario comparte mi opinión, por cuanto en el

acta no lo ha incluido, pero rogaría que se incluyera esta intervención cuando se produjo, es decir tras la votación.

Hace uso de la palabra el **Sr. Alcalde**, para decir que, si no está en el acta, si quiere que conste, porque creo que era absolutamente procedente. El concejal debe saber que en cualquier momento el Alcalde puede intervenir.

Intervención del Sr. Alcalde, correspondiente al Pleno del día 24 de septiembre, en el punto sexto, dirigiéndose a la concejala Josefa Albertos Martínez:

“...Usted tiene una subvención, hablando en pesetas, por ejemplo de cinco millones de pesetas, y , a partir de ahí, usted se puede gastar todo lo que quiera en una obra, se puede gastar diez, quince, veinte, veinticinco o treinta, ¿que subvención tiene usted?, cinco millones de pesetas, eso es así. Ahora, una vez que usted adjudica la obra, usted había presupuestado once, se la adjudican por diez, pues tiene que poner un millón menos, pero la Junta sigue poniendo sus cinco millones. Si eso es, no veo yo la complejidad de este tema, yo creo que es fácil, que no tiene, habrá temas más complejos pero ese no...”

SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 296/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 297/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 298/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 299/03: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 300/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 301/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 239/03: CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 302/03: SANCIONES DE TRAFICO
RESOLUCIÓN NÚMERO 303/03: DELEGACIÓN PRESIDENCIA FESTEJO COMICO TAURINO
RESOLUCIÓN NÚMERO 304/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 305/03: NOMBRAMIENTO SECRETARIO SUSTITUTO POR VACACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 306/03: ANULADO
RESOLUCIÓN NÚMERO 307/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 308/03: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 309/03: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 310/03: LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 311/03: MODIFICACIÓN CRÉDITOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 312/03: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 313/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 314/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 315/03: CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 316/03: TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 317/03: TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 318/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 319/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 320/03: SUSPENSIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 321/03: SUSPENSIÓN DE PLAZO DE PRESCRIPCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
RESOLUCIÓN NÚMERO 322/03: DECLARACIÓN DE RUINA
RESOLUCIÓN NÚMERO 323/03: DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 324/03: TRAMITACION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 325/03: SANCIONES DE TRAFICO
RESOLUCIÓN NÚMERO 326/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 327/03: LISTA DEFINITIVA Y TRIBUNAL CALIFICADOR OPOSICIONES



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN NÚMERO 328/03: CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCION NÚMERO 329/03: ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 330/03: ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 331/03: ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 332/03: ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 333/03: ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 334/03: ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 335/03: ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 336/03: ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 337/03: CAMBIO TITULARIDAD DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 338/03: ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 339/03: ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 340/03: ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 341/03: ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 342/03: ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 343/03: CAMBIO TITULARIDAD DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 344/03: ALQUILER DE NICHOS
RESOLUCION NÚMERO 345/03: CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 346/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 347/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 348/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 349/03: NOMBRAMIENTO SECRETARIO SUSTITUTO VACACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 350/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 351/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCION NÚMERO 352/03: LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCION NÚMERO 353/03: ALTA SERVICIO AYUDA DOMICILIO
RESOLUCION NÚMERO 354/03: LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCION NÚMERO 355/03: DECLARACIÓN DE URGENCIA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN
RESOLUCION NÚMERO 356/03: CLAUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS
RESOLUCION NÚMERO 357/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCION NÚMERO 358/03: ADJUDICACION DE OBRA P.O.S. 2003
RESOLUCIÓN NÚMERO 359/03: ADJUDICACION DE OBRA P.O.L. 2003
RESOLUCION NÚMERO 360/03: TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCION NÚMERO 361/03: LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCION NÚMERO 362/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCION NÚMERO 363/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCION NÚMERO 364/03: APROBACION PROYECTO EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA CASTILLO
RESOLUCION NÚMERO 365/03: INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN EXCAVACION ARQUEOLOGICA CASTILLO
RESOLUCIÓN NÚMERO 366/03: INICIO EXPEDIENTE DISCIPLINARIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 367/03: NOMBRAMIENTO ALCALDE FUNCIONES AUSENCIA ALCALDE
RESOLUCIÓN NÚMERO 368/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCION NÚMERO 369/03: SUSPENSIÓN EJECUCION DE OBRAS
RESOLUCION NÚMERO 370/03: PUBLICACIÓN EN EL BOP EXPTE. ACTIVIDAD
RESOLUCION NÚMERO 371/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCION NÚMERO 372/03: DENUNCIAS DE TRAFICO
RESOLUCION NÚMERO 373/03: AUTORIZACIÓN TRASLADO RESTOS MORTALES
RESOLUCION NÚMERO 374/03: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCION NÚMERO 375/03: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 376/03: TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 377/03: TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 378/03: AUTORIZACIÓN TRASLADO RESTOS MORTALES
RESOLUCION NÚMERO 379/03: DENUNCIAS DE TRAFICO
RESOLUCION NÚMERO 380/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCION NÚMERO 381/03: CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCION NÚMERO 382/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCION NÚMERO 383/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCION NÚMERO 384/03: DESIGNACIÓN LETRADO

RESOLUCION NÚMERO 385/03: DESIGNACIÓN PROCURADOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 386/03: DESESTIMACIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 387/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 388/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 389/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 390/03: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES

TERCERO. CALENDARIO LABORAL AÑO 2004. FIESTAS LOCALES.

El concejal de Interior y Personal **D. José Esteve Herrero** toma la palabra para indicar que, habiendo sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 139, correspondiente al día 26 de septiembre, el Decreto 280/2003, de la Consejería de Industria y Trabajo, el calendario laboral para el año 2004, en el que se establecen las doce fiestas de carácter retribuido dentro de la Comunidad Autónoma, y ahora corresponde al Pleno el establecer los dos días de Fiestas Locales. La propuesta que se llevó a Comisión Informativa y que se presenta a este Pleno es la del día 19 de abril (Lunes de Pascua de San Vicente) y el día 8 de septiembre (Festividad de la Patrona Ntra. Sra. de Gracia), siendo el dictamen favorable por unanimidad.

La Corporación, vista la propuesta presentada, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en votación ordinaria y favorable, y por **unanimidad** de los asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar como días de fiesta local, los días 19 de abril (Lunes de Pascua de San Vicente) y 8 de septiembre (Festividad de la Patrona Ntra. Sra. de Gracia), y en su consecuencia remitir a la Delegación Provincial, Servicio de Trabajo, de la Consejería de Industria y Trabajo certificación de este acuerdo a los efectos procedentes.

2º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la urgencia de introducción de un nuevo punto, "Lectura del Informe Técnico de la obra del Frontón".

La Corporación, en votación ordinaria y favorable, por **unanimidad** de los asistentes, ACUERDA que se proceda a la lectura del informe.

CUARTO. INFORME TECNICO OBRA FRONTON.

Concluido el examen de los asuntos ordinarios, la concejala de Cultura y Deportes, **Dª. María Dolores Vinader Cañadas**, da cuenta a la corporación del informe emitido por el arquitecto redactor del proyecto de las obras de construcción del fontón, D. Jorge Torres Cuelco, de fecha de entrada quince de septiembre, que queda como sigue:

"INFORME SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO DEL FRONTÓN CORTO DE CAUDETE (ALBACETE)

A instancias de D. Valentín García Rojas, técnico de la Dirección General de Infraestructuras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se realiza el presente informe para analizar el estado de conservación y las causas que han producido anomalías en el estado de los paramentos que constituyen dicho frontón.

ANTECEDENTES



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Con fecha de 8 de octubre de 2001 se produce la adjudicación por parte de la Dirección General de Infraestructuras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del contrato para la Redacción del proyecto de ejecución para frontón corto en Caudete a D. Jorge Torres Cuelco, autor del presente informe. El proyecto, a instancias de la entidad que realiza el encargo, plantea la construcción de un frontón con paneles de hormigón prefabricado, con la intención de reducir el tiempo de ejecución de la obra, permitir la realización de un frontón a dos caras con la futura construcción de un segundo frontis, y utilizar un procedimiento industrial por el que se confía alcanzar un mejor acabado y durabilidad respecto a los obtenidos por procedimientos artesanales. Con estas premisas es redactado el proyecto y aprobado por la Dirección General de Infraestructuras. El arquitecto técnico Miguel Serrano Carrión recibe, por su parte, el encargo del estudio de Seguridad y Salud y de la dirección de obras de este frontón.

Tras la licitación pública de la obra, esta es encargada a la empresa constructora Construcciones Simón y Castillo S.A., con domicilio social sito en Balazote (Albacete). El inicio de la obra tiene lugar el 28 de mayo de 2002, como figura en el acta de replanteo previo. Esta empresa asume la realización de la obra, contando con el apoyo de una empresa subcontratista Sport Mancha que, a su vez, contrata expresamente los paneles prefabricados para este proyecto a la empresa Ingeniería Río S.L. de Lorca (Murcia), con la que en otras ocasiones ha colaborado en la realización de proyectos idénticos al que nos ocupa. El 13 de noviembre de 2002 se solicita la recepción de la obra, que tiene lugar por parte de la Delegación Provincial de Educación y Cultura de Albacete el 24 de enero de 2003.

El frontón inicia su servicio en perfecto estado de funcionamiento y así es utilizado asiduamente por los habitantes de Caudete. Incluso, su comportamiento ha sido adecuado frente a los importantes esfuerzos de viento a los que ha sido sometido durante este invierno pasado. No presenta ningún desperfecto a excepción de algunas juntas entre paneles que han sufrido la malicia de algunos jóvenes que se han dedicado a arrancarlas. Desde la dirección facultativa ya se instó al Ayuntamiento a realizar un vallado del frontón, visto que durante la finalización de la obra ya había sufrido algunas "pintadas", que obligaron a repintar sus frentes para recibir la obra en perfectas condiciones.

Con fecha 30 de agosto de 2003, sábado, a las 14.30 horas, se recibe el aviso de D. Vicente Sánchez Mira, muy ilustre alcalde del Municipio de Caudete de que el frontón se encuentra en estado muy precario y con amenaza de ruina, pues en el transcurso de una hora se ha abierto la junta de esquina y los paneles parecen desplomados. Ante esta situación, los técnicos municipales cortan la vía adyacente, conocida como Camino de Villena, ante el temor de que pudiera producirse la caída de uno de los paneles.

En la primera inspección realizada al frontón el mismo sábado día 30 a las 15 horas, observo que existe una importante fisura en la esquina del frontón por separación de los dos paneles prefabricados que la forman. Estos presentan un alabeo –con su correspondiente desplome- de unos 15 cm aproximadamente. La separación entre los dos paneles se inicia aproximadamente en el tercio inferior de su altura y se incrementa hasta la magnitud anterior. Se observa que una de las pletinas utilizadas en el montaje de los paneles durante su ejecución se ha doblado y ha llevado tras de sí un fragmento del panel perpendicular al que era sujeta. (Según informaciones posteriores, en el momento que se abrió la grieta, saltó un fragmento de hormigón y en el curso de una hora se abrió esta fisura en el encuentro de los dos paneles). Se observan fisuras horizontales y verticales en algunos paneles –que parecen responder a problemas de retracción superficial del hormigón, así como el desplome por alabeo del panel extremo de la pared lateral del frontón. No se presentan fisuras ni grietas en las bases de aquellos, ni indicios en la solera o la cimentación que hicieran pensar en un desplome lateral de los paneles por pérdida de empotramiento. Todo parece responder a problemas de dilatación longitudinal de los mismos paneles, sin ningún peligro de desmoronamiento del frontón.

Se convoca una reunión de la dirección facultativa del frontón con los técnicos municipales el día 1 de septiembre a las 9.00 horas de la mañana, en la que, hasta analizar las causas que han originado los desperfectos en la obra, se puedan decidir qué medidas adoptar para poder abrir la

vía pública cortada y reducir la posible alarma social que este hecho ha producido, y sin merma de la seguridad pública. En consenso con los técnicos municipales, se decide apuntalar con triangulaciones metálicas a base de perfiles laminados IPE los paneles extremos de su cuchillo o pared lateral, otro puntal triangular metálico en el extremo de su frontis, y de unas plantillas en L para asegurar su esquina.

En este momento, se observa que la separación entre las placas de esquina es bien inferior a la registrada el sábado anterior y no superior a 1 ó 2 cm. Del mismo modo, el desplome del panel extremo es poco apreciable a simple vista. Sin embargo, durante el transcurso de la reunión con los técnicos municipales, podemos apreciar como se va abriendo progresivamente la esquina, así como se incrementan los desplomes, conforme va aumentando la temperatura ambiental. Entre las dos superficies de los paneles se puede advertir una importante diferencia de temperatura que puede cifrarse en unos 10 ° C entre la cara fría y la caliente. Estas observaciones van confirmando la idea que el problema del frontón se centra en una dilatación diferencial de los paneles por los bruscos cambios de temperatura que en estos días se están produciendo en el municipio.

La dirección facultativa procede a informar por teléfono y fax la situación en que se encuentra el frontón a la empresa contratista Construcciones Simón y Castillo S.A., a la subcontrata Sport Mancha, a la Dirección General de Infraestructuras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de Toledo y a la Delegación Provincial de Educación y Cultura de Albacete. Se convoca a estas entidades, junto con representantes del Ayuntamiento de Caudete, a una reunión en el frontón para el siguiente miércoles 3 de septiembre a las 10 horas.

Tras dar aviso a la administración, a las 13.30 horas volvemos al frontón, con un teodolito y procedemos a medir los desplomes o flechas que resultan las siguiente:

- Paneles que forman la esquina: 15 –18 cm aproximadamente.
- Panel extremo frontis: 10.5 cm.
- Panel extremo cuchillo o pared lateral: 32.5 cm.

Los paneles presentan una directriz curva perfectamente apreciable a partir del cuarto o del tercio inferior, y van acumulando la flecha conforme no se encuentran fijados por ningún punto. No se perciben arietas, fisuras o rotaciones en la cimentación ni daño alguno en la solera, con lo que la hipótesis de un fallo en la cimentación es descartada. Además, y según nos informa el conserje del Polideportivo los paneles recuperan por la noche su directriz original. De hecho, esa misma noche, a las 20.30 horas pudimos comprobar personalmente que los desplomes prácticamente eran inapreciables.

El miércoles a las 10 horas nos reunimos al dirección Facultativa, los técnicos municipales, Juan José Castillo Vázquez, en representación de la contratista Simón y Castillo S.A.; Juan José Sánchez por al subcontrata Sport Mancha; y José Ramón Gallego, representante de la Delegación Provincial de Educación y Cultura de Albacete, que manifiesta su intención de declararlo en "ruina funcional", pues no lo considera apto para su uso. En esta reunión se concluye que, efectivamente, el problema reside en el exceso de dilatación diferencial de los paneles prefabricados y de su flexión provocada por los esfuerzos que se producen en su interior. Se estudia la documentación que en su día elaboró Ingeniería Río S.L. en el momento de fabricación de los paneles, solicitados expresamente para "Frontón Corto en Caudete", y en el que figura una armadura una central y otra a dos caras, que debe ser la causa de dicha dilatación diferencia. Se concluye que es responsabilidad de Ingeniería Río S.L. el problema que ha surgido y se insta por teléfono a una nueva reunión con la dirección facultativa.

Se comentan diversas soluciones para subsanar los problemas de las placas prefabricadas. Una de las propuestas más compartidas consiste en poner contrafuertes verticales en los extremos de las paredes del frontón –para asumir las tensiones térmicas- y situar una viga horizontal en celosía en la parte superior de los paneles para así limitar la flexión por dilatación.

Ese mismo miércoles a las 17.00 horas, la dirección facultativa tiene una nueva reunión con Sport Mancha y con Juan Méndez, representante de Ingeniería Río S.L., que admite que el problema ha surgido por una importante dilatación diferencial en los paneles prefabricados, siendo el primer y único caso en el que se ha presentado este problema, y, por tanto, se comprometen a solucionarlo con la mayor prontitud posible.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SOLUCIÓN PROPUESTA

La solución propuesta por Ingeniería Río S.L. coincide con la expresada anteriormente. La recuperación de la directriz recta de los paneles cuando cesan las elevadas temperaturas muestran que están funcionando perfectamente en régimen elástico, pues en ningún momento se ha alcanzado un grado de plasticidad que, en ese caso, hubiera supuesto declarar la ruina de aquellos paneles. La cuestión radica en limitar sus movimientos para atenuar los desplomes que se producen por dilatación.

Para ello se propone construir un contrafuerte metálico en el panel extremo del frontis, para fijar el extremo superior de este lienzo menor de los paneles. Se fijaría la esquina actualmente existente en su coronación con una cartela superior metálica que abrace la esquina de los dos paneles que aquí se encuentran. Por último se trataría de fijar los extremos superiores de las placas que forman el cuchillo mediante una viga horizontal de celosía, fijada en un extremo a esta esquina –que constituye un punto fijo- y en el otro a otra esquina fija. Como es intención construir un nuevo frontis para tener un doble frontón en zeta, en lugar de poner otro contrafuerte en este extremo, Ingeniería Río se compromete a ejecutar con paneles prefabricados este nuevo frontis a coste cero si la administración pública asume el costo de la cimentación. Del mismo modo habría que fijar esta nueva esquina y el panel extremo del nuevo frontis con un nuevo contrafuerte.

También existe el compromiso de sellar las fisuras existentes en los paneles –para no mermar la durabilidad del frontón- y proceder a un repintado de sus paredes con una pintura elástica de caucho o similar para frontones para asegurar su durabilidad y un buen acabado duradero.

Este es el compromiso verbal al que se ha alcanzado y quedaría que la empresa Ingeniería Río S.L. manifestara por escrito dicho compromiso o a través de la empresa contratista Construcciones Simón y Castillo S.L. De igual modo, debería aportar planos y cálculos de la solución prevista para ser supervisadas por los técnicos de la Dirección General de Infraestructuras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Así mismo, se debería estudiar la financiación de las obras previas –excavación y cimentaciones- para la construcción de los contrafuertes y nuevo frontis prefabricado.”

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abre el turno de ruegos la concejala del Partido Popular **D^a. M^a Teresa Martínez Díaz**, la cual ruega que se tomen las medidas oportunas con respecto al panel indicador de entrada a la localidad, sito a la altura del primer puente, en la ctra. de circunvalación N-330, para que éste sea más visible y no dé lugar a confusión a los conductores.

A continuación, la concejala **D^a. Cecilia Sánchez Vinader** ruega que los concejales del Partido Socialista, en sus intervenciones, se abstengan de realizar alusiones a los fallos de funcionamiento habidos en otras legislaturas ya que todos están para trabajar por el buen funcionamiento del municipio.

Le sigue la concejala **D^a. Josefa Albertos Martínez** que ruega que habiéndolo pedido por registro de entrada se le facilitara el acceso a los Decretos de Alcaldía correspondientes a los meses de marzo a mayo. También ruega que se tomen las medidas oportunas para que tanto el Ps. Luis Golf como la fuente vuelvan a recuperar su esplendor.

Ahora interviene el concejal **D. José Serrano Amurrio** realizando alusiones a la forma en que los concejales del Grupo Socialista cierran las intervenciones y de cómo el Sr. Alcalde les quita el turno y les cierra los micrófonos.

Interviene el **Sr. Alcalde** para pedir al concejal que se ajuste al punto y que proceda a realizar su ruego.

Retoma la palabra el concejal para hacer referencias a la situación de los colegios “Gloria Fuertes” y el nuevo “El Paseo”, y al estado del frontón.

Vuelve al intervenir el **Sr. Alcalde** para reiterarle que están en el punto de ruegos y no en otro. Se pasa al turno de preguntas.

Abre el turno de preguntas la concejala del Partido Popular **D^a. M^a Teresa Martínez Díaz**, la cual pregunta:

- Si se va a retirar el vallado de la carpa instalado para estas fiestas de Moros y Cristianos, ya que entorpece la circulación por la vía pública.
- El por qué los contenedores de envases ligeros se han cerrado y se les ha practicado un orificio en la tapa, lo que conlleva dificultades para los usuarios.
- Cuando se va a realizar la ampliación del centro de salud.

A continuación, la concejala **D^a. Cecilia Sánchez Vinader**, pregunta:

- Sobre la ubicación del depósito municipal.
- Si se van a seguir realizando actividades para jóvenes al igual que este verano, además de las de internet y biblioteca, y si se va a crear un centro de ocio para ellos.
- Cuando se va a terminar de acondicionar el local que su partido tiene en el ayuntamiento.

Le sigue la concejala **D^a. Josefa Albertos Martínez**, la cual pregunta:

- Al igual que lo hiciera en el pleno de fecha 01/08/03, el por qué se ocasiona el gasto de una factura de limpieza de terreno, desbroce..., en el parque tecnológico cuando este terreno está todavía calificado como rústico.
- El por qué de la realización de actuaciones urbanizadoras cuando todavía este terreno no se había recalificado.
- Al concejal de Hacienda, si ha comprobado que se hayan contabilizado correctamente los alquileres de la Universidad Popular en cuanto a IVA e IRPF.
- Cuando se va a realizar la rampa de acceso al edificio del ayuntamiento inaugurado en 1999.
- Si se ha tomado alguna medida con respecto a los desperfectos y descolchados existentes en la pintura del gimnasio del colegio nuevo “El Paseo”, y para cuando se van a poder utilizar estas instalaciones.
- El por qué de la constitución de una comunidad de usuarios junto con la cooperativa de aguas del paraíso, si el Ayuntamiento ya no necesita comprar agua porque tiene suficiente con los nuevos pozos.

Le sigue, el concejal **D. Joaquín Mollá Francés**, el cual pregunta a la concejala de Obras:

- Como lo hiciera en el pasado pleno de 01/08/03, sobre sus razones para no terminar la obra de eliminar el agujero existente, desde el mes de febrero, en la esquina de la calle La Huerta con la calle Echegaray, junto al colegio nuevo “El Paseo” que prometió lo arreglaría y todavía no lo ha hecho.
- Si se van a tomar medidas para evitar el deterioro de la acera debido a la realización de conexiones con el transformador allí existente.
- Qué gestiones ha realizado la concejala y con qué fecha para iniciar la redacción del plan general de ordenación urbana que regule el crecimiento urbanístico de la población.
- Si este plan va a ser redactado por los actuales técnicos del Ayuntamiento, algún técnico de apoyo o va a ser encargado a un estudio ajeno al propio Ayuntamiento.

Ahora interviene el concejal **D. José Serrano Amurrio**, el cual pregunta:



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

- Al concejal de Hacienda, José Antonio Montesinos, el por qué de presentar una factura para poner en entredicho al Partido Popular, cuando se trata de una revista para el pueblo.
- El por qué de la utilización de los agresivos controladores de velocidad existentes en la ctra. de la Estación y no cualquier otra forma más adecuada para la circulación.
- El por qué de la forma en la que se les responde, no haciendo referencia a la pregunta que se les formula.

Terminado el turno de preguntas, interviene el **Sr. Alcalde** para pasar al turno de respuestas:

En primer lugar el presidente de la Comisión de Salud, **D. Pascual Amorós Bañón**, responde a la pregunta formulada respecto al contenedor de recogida de envases ligeros, alegando que ECOEMBRES, empresa que paga el reciclado, aconsejó que estaba dispuesta a pagar dichos envases si éstos iban en contenedor cerrado y con la tapa agujereada. Estos gastos corrieron a cargo de dicha empresa, que defiende que el envase llegue lo más limpio y clasificado posible, lo que facilita que el envase no se mezcle con otros productos. Y sobre la ampliación del Centro de Salud, ya se remitió a la Delegación la documentación y se está a la espera de la llegada de la Delegada de Sanidad para seguir solicitando esta ampliación.

En segundo lugar interviene la presidenta de la Comisión de Obras, **D^a. Concepción Vinader Conejero**, respondiendo a la pregunta sobre la rampa de acceso al edificio del Ayuntamiento, dice que se va a instalar una plataforma por la calle El Mercado ya que la rampa por la calle Mayor se ha estudiado y origina muchos problemas debido a la puerta de madera. También en relación al agujero que hay en la acera del colegio nuevo responde que está protegido y que no hay ningún peligro, y el eliminarlo depende de otros. En cuanto al Plan General, responde que sí se va a realizar pero va a llevar tiempo. Por último, sobre los controladores de velocidad de la ctra. de la Estación responde que se han instalado por al empresa que está realizando las obras en el Polígono Industrial ya que la mayoría de los conductores no obedecían las señas limitativas de velocidad instaladas al efecto.

En tercer lugar interviene el presidente de la Comisión de Interior, **D. José Esteve Herrero**, que responde a la pregunta sobre el depósito municipal de vehículos que está desde hace ya tiempo en la calle Pintada, cerca de Mercadona, y que ocasionalmente, se ha llevado algún vehículo al almacén de obras. Por último, en relación a la pregunta sobre la creación de la comunidad de usuarios responde que se han tenido conversaciones con varias comunidades de regantes, no sólo con la de Aguas del Paraíso, y que actualmente está en procedimiento de creación una comunidad de usuarios formada por regantes Aguas del Paraíso y por el Ayuntamiento, en previsión de evitar problemas de carencia de agua como los ocurridos en otros años.

En cuarto lugar interviene la concejala de Fiestas, **D. Isabel María Sánchez Sáez**, la cual sobre el tema del vallado de la feria responde que los pilotes están con hormigón y lo más probable es que se rompan, de ahí que se haya pensado en no quitarlos y dejarlos para el próximo año, pero que si se sigue viendo que ocasiona problemas para la circulación de la calle se tomarán medidas para arreglarlo.

En quinto lugar interviene la presidenta de la Comisión de Deportes, **D^a. María Dolores Vinader Cañadas**, respondiendo a la pregunta formulada por la concejala Cecilia Sánchez Vinader sobre un centro de ocio juvenil y sobre las actividades de este verano que actualmente los jóvenes disponen del centro de internet y de los puestos de ordenadores de la biblioteca que utilizan no sólo entre semana sino también los fines de semana y que, cuando la banda se traslade al antiguo colegio "El Paseo", las instalaciones que queden libres se utilizarán para dicho centro de ocio.

En sexto lugar interviene el presidente de la Comisión de Hacienda, **D. José Antonio Montesinos Sánchez**, alegando que el Partido Popular no ha realizado propuestas a pesar de los reiterados ofrecimientos del Grupo Socialista. Y que en la actualidad se responde a todas las preguntas que se plantean, al contrario de lo ocurrido en otras legislaturas del Partido Popular en las que se dejaban para próximos plenos y luego no se respondían. Sobre el desbroce hecho en terrenos del futuro parque tecnológico, el ayuntamiento puede realizar los trabajos que estime convenientes en los terrenos de su propiedad, no tiene nada que ver con la calificación urbanística. En relación a los alquileres de la Universidad Popular, no los ha comprobado pero se tiene la creencia de que estén correctamente. Y por último, sobre los desperfectos existentes en el colegio nuevo, el descolchado del gimnasio es un defecto de la obra por la junta entre la primera y la segunda fase de la construcción, ya se ha notificado a la Delegación y lo que se tiene que reparar son cuatro metros cuadrados de la pared, pero el gimnasio que según tiene conocimiento sigue funcionando.

En último lugar, interviene **D. Cristina Navarro Conejero**, concejala de Juventud, que añade a lo ya dicho por su compañera María Dolores Vinader Cañadas, que han continuado programándose actividades para jóvenes como la realización de talleres en la pasada Feria de Artesanía, y que además Bienestar Social, ha concedido una subvención a Cruz Roja para crear una ludoteca.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **veintiuna horas y treinta y cinco minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a trece de octubre de dos mil tres.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,